INSTRUCCIONES DE REGATA
REGATA REVOLUCIÓN DE MAYO - 2023

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO): Estará organizado por el CLUB NÁUTICO CÓRDOBA (CNC) según se detalla en el punto 9– Programa de regata.

2. REGLAS:

2.1. Las regatas serán corridas bajo las "Reglas", tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2021-2024 (RRV).

2.2. Prescripción Nº5 de la Autoridad Nacional en el párrafo siguiente, Aguas Limpias: Los residuos acumulados en un barco mientras navegue no deberán ser tirados al agua. Su eliminación en el agua podrá ser motivo de descalificación u otra penalización prevista en las instrucciones de regata.

2.3. Todas las embarcaciones deberán tener los elementos de seguridad básicos como salvavidas para todos los tripulantes, salvavidas circular, 1 balde, 1 remo, 1 bichero, y fondeo (ancla cadena y cabo), los mismos deberán estar en condiciones.

3. INSCRIPCIONES:

3.1. Las inscripciones se realizarán hasta una hora antes la reunión de timoneles. Aquellos barcos que no hayan cumplido este requisito, en la fecha y horarios fijados para el cierre de las inscripciones, no serán clasificados.

3.2. Se tomará como inscripción valida aquellas que se realicen a través de la página del CNC www.clubnauticocordoba.com.ar, siendo ésta suficiente motivo para generar la obligación de dicho patrón a abonar el costo de inscripción. Se deberá consignar:

- Correo electrónico:
- Patrón:
- Teléfono de contacto:
- Nombre de la embarcación:
- Número de vela:
- Clase de barco: J24, Conte24, Dangelo24R, Dangelo24C, Pampa 21, etc.
- Serie: A / B / S / DOBLES
- Club que representa:
- Método de pago: Transferencia / Débito en cuenta

3.1.1. Valor Inscripción: Series A, B y S: $ 5.500 por embarcación. Serie Dobles $4.500 por embarcación. El valor de la inscripción incluye la entrega de una bandera argentina por embarcación, tercer tiempo chocolate con churros/facturas para 4 tripulantes series A, B y S y 2 tripulantes para la Dobles. Fiesta 70/80/90 entrega libre.

3.3. Las embarcaciones que habiendo abonado la inscripción no puedan correr o abandonen no se les reembolsara el dinero.

3.4. El monto de la Inscripción podrá abonarse a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta del CNC, o por débito junto con la cuota mensual del socio. En el caso de transferencia bancaria, deberá informar el pago enviando el comprobante de dicha transferencia por mail: secretaria@clubnauticocordoba.com.ar o por WhatsApp a la Secretaría del Club al 351-6811565.

Datos para realizar transferencia bancaria:

- CBU:2850311830000000088317
- Alias: VELERO.LANCHA.TABLA
- Banco Macro Sucursal 311 – Villa Carlos Paz

4. SERIES

Las series habilitadas son A, B, S y Dobles.

Los límites de las Series se establecen en base al Rating de Entrada Estándar con Spinnaker, elaborado por la CIC, según el siguiente criterio:

Serie	Rating con Spi	Ejemplos
A	Mayor o igual a 20	SAILOR 700, PAMPA 21, MASTRAC 245, MAGIC24, CONTE24, J24, QUANTUM 26, HOLAND 23
B	Menor a 20	MULL23, M.TRAMA R, M.SPIDER, M.VOLKER, M.ALBA, DANGELO 24,

Las embarcaciones que participan sin spinnaker deberán inscribirse en la Series S y/o en Serie Dobles.

5. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

5.1. Todo cambio en las IR se publicará en el TOA hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata programada para ese día, excepto cambios en el programa de regatas que adelanten el horario de partida se publicarán antes de las 20 horas del día anterior al que tenga efecto.

5.2. De acuerdo a RRV 90.2(c), la CR podrá realizar cambios verbales en el agua, hasta la señal de atención de la Clase respectiva en donde aplicará dicho cambio. Para ello izará la bandera "L" del CIS en la embarcación de CR y se informará el cambio a los competidores por radio VHF o a viva voz.

6. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES:

6.1. Para el Tablero Oficial de Avisos (TOA) se utilizará el grupo de WhatsApp "Regatas ⛵DOBLES – PHRF"

6.2. La CR operará por VHF Canal 71

6.3. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan estar disponibles para todos los barcos.

7. CÓDIGO DE CONDUCTA:

Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los Oficiales de Regatas.

Se recuerda el principio fundamental número 2 de la WS:

NAVEGACIÓN LEAL

Todo barco y su propietario competirán de conformidad con los principios reconocidos del espíritu deportivo y el juego limpio. Sólo se podrá penalizar a un barco bajo esta regla si se establece

claramente que se han violado estos principios. La penalización será una descalificación no descartable.

8. SEÑALES HECHAS EN TIERRA:

Las señales visuales en tierra serán desplegadas por la CR en el mástil frente a la oficina de puerto.

9. PROGRAMA DE REGATAS:

Día	Cantidad de Regatas	Recorrido	Programa
20/05/2023	1	Marcas Fijas	13:00h - Reunión de Timoneles 14:00h - Largada 18:00h - Tercer Tiempo • Entrega de Premios • Chocolate con churros/facturas 21:00h Fiesta 70/80/90 – Entrada Libre

10. BANDERAS

Se utilizará el Código Internacional de Señales, con el significado de las mismas según el RRV.

11. ÁREAS DE REGATAS:

La cancha de regatas se ubicará en aguas del Lago San Roque.

12. RECORRIDO:

12.1. Marcas Fijas – Opción I

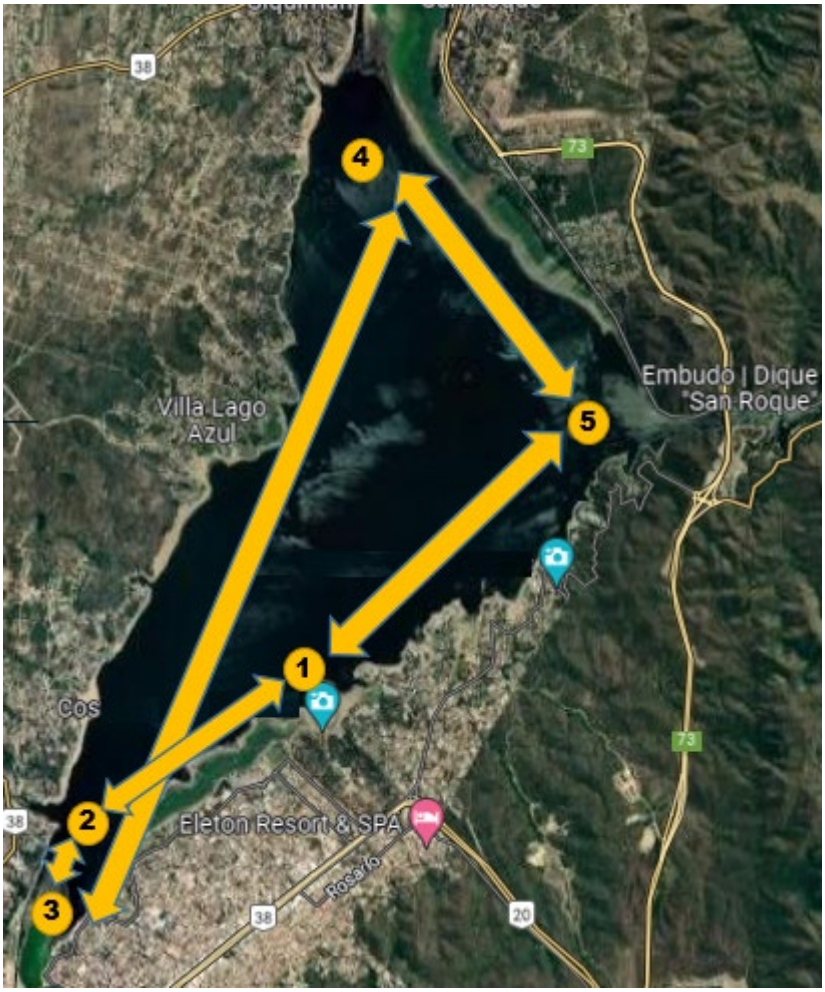

- Boya 1: Largada / Llegada – Faro del Club Náutico Córdoba
- Boya 2: Puente Negro
- Boya 3: Puente Uruguay
- Boya 4: Puente Las Mojarras / Puente Nuevo Bialet Masse
- Boya 5: Puente Jose Manuel De la Sota

13. MARCAS:

Las marcas a utilizar se aclaran en la reunión de timoneles.

14. FONDEO DE CANCHA

Los participantes deberán evitar interferir durante el proceso de fondeo de la cancha, permitiendo al OR tomar dirección e intensidad del viento y de ésta forma optimizar los tiempos y poder comenzar el procedimiento de largada lo antes posible.

Se recuerda que la CR no puede dar información particular a ningún barco, por lo que ningún participante debe acercarse a la lancha de CR para hacer consultas, excepto en caso de necesidad de auxilio, seguridad o similar.

15. PARTIDA:

15.1. Será determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil ubicado en el Faro del CNC y una boya triangular Amarilla.

15.2. Partirán en primera instancia las Series S y Dobles (AMARILLA), seguidamente la Serie B (ROJA) y por último la Serie A (AZUL).

15.3. Además de lo previsto en la regla 29.1 RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados, pero la falta de este llamado no exime al barco pasado de regresar y partir bien. La omisión o error de esta acción (llamado) no será causal de Pedido de Reparación.

15.4. La regata será largada utilizando el Sistema de la Regla 26 RRV haciendo la siguiente Modificación: 1 minuto antes de la señal de atención se izará la bandera Naranja con una señal sonora. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales

Señal	Bandera		señal acústica	Acción	Minutos faltantes
Pre-Atención	Naranja		1 sonido	Izar	6
De Atención	de la Clase		1 sonido	Izar	5
Preparatoria	P, U o Negra		1 sonido	Izar	4
De un minuto	P, U o Negra		1 sonido	Arriar	1
De Partida	de la Clase		1 sonido	Arriar	0

16. LLEGADA:

La línea de llegada estará determinada entre el mástil con bandera azul ubicado en el faro del CNC y la Boya Triangular Amarilla.

17. TIEMPO LIMITE:

El tiempo límite será de 1:30h para la llegada del primer competidor.

No se largarán regatas con posterioridad a las 17:00h (una hora y media antes del ocaso).

18. AVIÓN HIDRANTE - BANDERA ROSA:

Si se diera el caso de que desde Seguridad Náutica dieran la orden de despejar la zona demarcada por las boyas (marcas fijas) para el funcionamiento del Avión Hidrante, la CR desplegará una bandera color rosa, la regata en curso será anulada y todos los barcos deberán navegar prontamente hacia alguno de los lados fuera de dicha zona y dirigirse hacia el área ubicada entre los clubes CNC, 400YCC y el puente Uruguay, ya que si las condiciones reinantes lo permiten, allí se fondeará la nueva cancha y se continuará con las regatas.

19. SISTEMA DE PENALIZACIÓN:

19.1. Los barcos que cometan infracciones a reglas de la parte 2 del RRV o tocando marcas, la penalización será de un giro.

19.2. El barco que se penalice deberá informarlo a la CR apenas haya terminado la regata en la que se penalizó.

20. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN:

20.1. Las protestas deberán ser presentadas por escrito en los formularios especiales (reglamentariamente se pueden presentar en cualquier papel, mientras tengan los requisitos del RRV) en la oficina de puerto de la AO, o electrónicamente a través del TOA, en el plazo de 1 hora posterior a la llegada de la lancha de CR a puerto.

20.2. Las protestas serán tratadas por la AO, en hora y lugar que se indique en el TOA, siendo responsabilidad exclusiva de cada barco consultar dicho Tablero.

20.3. La ausencia de alguna de las partes interesadas no será inconveniente para que el Jurado resuelva el caso.

20.4. Las protestas serán tratadas por un Jurado a designar por la AO.

21. DETERMINACIÓN DE PUESTOS:

21.1. La nómina de barcos inscriptos y handicaps serán dados a conocer en el TOA y en la reunión de timoneles antes de la partida.

21.2. Los handicaps serán tomados de la página oficial de la CIC.

21.3. Será responsabilidad del propietario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Si un barco figura en el Listado de Ratings con la categoría Medido, deberá competir con el equipamiento y en las condiciones y dimensiones declaradas ante la CIC. Toda diferencia respecto de la última DJM, deberá comunicarse a la CIC mediante la presentación de una nueva DJM antes de competir nuevamente.
- Si un barco figura en el Listado de Ratings en la categoría No Medido, no deberá competir si existieran diferencias con respecto a las dimensiones, equipamiento y características del tipo estándar que afectaran significativa y favorablemente su desempeño.

21.4. Cuando un barco de la categoría Medido cambie de propietario, la última DJM presentada por el anterior dueño permanecerá vigente hasta su vencimiento, cambio, suspensión o anulación, pero, antes de competir, el nuevo propietario deberá asegurarse de que los datos consignados en esa DJM son correctos.

21.5. El Comité de Regata se reserva el derecho de admisión y de inspeccionar los barcos cuando lo crea conveniente

21.6. Para la clasificación de cada regata se utilizará el software del CIC, bajo el sistema de Tiempo en Tiempo para determinar los Tiempos corregidos y se asignarán puntos en base a los puestos obtenidos en la Clasificación General y en la Serie, según corresponda.

22. VALIDEZ Y DESCARTES:

22.1. No habrá descartes.

23. VIENTO LIMITE:

23.1. No se largará una regata si los registros de viento de la CR son menores a 4 nudos o mayores a 20 nudos estables. La decisión del oficial de regata de largar o anular, será inapelable.

24. REGLAS DE SEGURIDAD:

24.1. Un barco que abandona la regata, o no parta en la misma, deberá comunicarlo inmediatamente a la CR por radio VHF, en el TOA (grupo de WhatsApp “Regatas ⛵DOBLES – PHRF”) o cualquier otro medio eficaz.

24.2. Modificando el preámbulo de la Parte 4 del RRV, cuando en la lancha de CR se encuentre izada la bandera “Y” del CIS, los participantes deberán usar chaleco salvavidas en todo momento.

24.3. Se recomienda fuertemente al propietario o timonel de la embarcación exigir el uso de chalecos salvavidas para toda su tripulación en todas las regatas cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejan.

25. VERIFICACIONES DE EQUIPO Y MEDICIONES:

25.1. Los barcos participantes deberán estar a disposición de la Entidad Organizadora para realizar la inspección de seguridad y el cumplimiento de Reglas de Clase en cualquier oportunidad durante el Campeonato.

25.2. Los barcos a inspeccionar podrán ser anunciados en el TOA o al cruzar la línea de llegada de cada regata.

25.3. La AO podrá descalificar barcos que no cumplan con el equipamiento declarado en la DDJJ de medición realizada en la CIC o en caso de no estar medido, no cumpla con el estándar de la Clase.

26. PREMIOS:

Se entregarán premios a las series con más de 3 inscriptos.

Durante el tercer tiempo se entregarán premios a:

- 1,2 y 3 Premio de la General (Serie A y B)
- 1 Premio Serie A
- 1 Premio Serie B
- 1 Premio Serie S
- 1 Premio Serie Dobles

27. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Los competidores aceptan regirse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la "Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en las regatas, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los

tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne a la AUTORIDADES ORGANIZADORAS, sus empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

28. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por la AO, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO, o a cualquier parte nombrada en el párrafo IR 26 – LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Comité de Apelaciones de la FAY.

29. ASISTENCIA MEDICA:

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto podrá consignar en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicar a dónde desea ser trasladado para su atención.

30. SEGURO:

Cada barco participante deberá tener un seguro con cobertura de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente.

31. PUBLICIDAD:

Los barcos podrán exhibir publicidad de acuerdo con la regulación 20.3.2 de la WS